



DECRETO N° 1245 /

TEMUCO, 30 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.08.2022, presentada por GENESIS SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 28.07.2022, entre GASTRONOMICA LA GUARIDA LIMITADA y GENESIS SPA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 24.02.2021, entre y GENESIS SPA y RINGO RANGO SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2858
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 248

Nombre Titular de la Patente : GASTRONOMICA LA GUARIDA LIMITADA
Rut Titular de la Patente : 76.377.241-1
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : GENESIS SPA
RUT Comprador : 77.315.746-9
Nombre del Rep. Legal : GUSTAVO DAVID GONZALEZ RIVEROS
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 23.08.2022
Transferencia N° : 74
Fecha : 23.08.2022
D.A. Renovación : 1182 de fecha 12.08.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

NBH/HNA/VNV/otro
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2529420